

## POLITICA DE CALIDAD

Los Servicios Científico-Técnicos (SC-T) forman parte de la estructura organizativa establecida por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO). Su principal función es dar soporte a la actividad de los Grupos de Investigación, permitiendo su acceso de manera cercana y ágil a las prestaciones científico-técnicas.

La actividad de los Servicios Científico-Técnicos, desde la perspectiva de la calidad y la innovación al servicio de la sociedad, se integra de forma consistente en los principios de gestión de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la consecución de los altos niveles de calidad y excelencia en investigación que la sociedad demanda, y en definitiva para la mejora del servicio público que prestan ambas Instituciones.

La Dirección y las personas de los Servicios Científico-Técnicos asumen el compromiso con la mejora continua en el desarrollo y cumplimiento de sus actuaciones, y con el funcionamiento del CBMSO. Para hacer efectivo este compromiso, esta política de calidad se extiende a:

- La implantación, desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad de los Servicios Científico-Técnicos del CBMSO (SGC-SCT).
- El cumplimiento de los requisitos del SGC-SCT en el CBMSO, así como de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Fomentar la cultura de la calidad y la orientación de los SC-T a los usuarios internos y externos mediante el análisis continuado de sus necesidades y expectativas actuales y futuras y la medición de los niveles de satisfacción alcanzados, esforzándose en el incremento permanente de éstos.
- Desarrollar un sistema de trabajo que permita realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.
- Asegurar que el sistema de gestión implantado y documentado aplica criterios y directrices para la garantía de la calidad, que se mantiene efectivo y es controlado y revisado de forma periódica mediante procedimientos de evaluación y reconocimiento externo.
- Acreditar que en la gestión de los Servicios Científico-Técnicos se obtienen resultados de excelencia.

El compromiso de la Dirección y las personas de los Servicios Científico-Técnicos con los objetivos institucionales de calidad y de responsabilidad social del CSIC y UAM, se realiza a través de:

- Una dirección orientada a crear y mantener un ambiente interno de trabajo en el que todas las personas se sientan involucradas y participen activamente en la consecución de los objetivos.
- La cualificación profesional de las personas mediante la capacitación y perfeccionamiento continuo a través de la participación en los planes de formación de CSIC y UAM.
- El establecimiento de objetivos propios de responsabilidad social, aplicando los valores de flexibilidad, respeto, tolerancia, igualdad, solidaridad y pensamiento crítico.
- El mantenimiento de la motivación y satisfacción por el trabajo desempeñado.

La presente declaración de política de calidad incorpora compromisos que son conocidos y asumidos por la Dirección y por las personas de los Servicios Científico-Técnicos, haciéndose públicos y siendo objeto de una continua revisión en aras a adecuarse en todo momento al Sistema de Gestión de la Calidad, así como a las estrategias y directrices del CBMSO.

